

**INFORME DEL COMISARIO POR LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA
RADIODIFUSORA CNOSSOS DEL ECUADOR S.A.
POR EL EJERCICIO 2001**

**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIODIFUSORA CNOSSOS
DEL ECUADOR S.A.**

**EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN LOS ESTATUTOS DE
RADIODIFUSORA CNOSSOS DEL ECUADOR S.A., ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO 2001**

- 1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS
LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO RESOLUCIONES DE LA
JUNTA GENERAL.- NO SE HA ADVERTIDO INCUMPLIMIENTO ALGUNO DE LOS
ADMINISTRADORES, CON RESPECTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**
- 2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA
COMPAÑIA.- EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA EN EL AMBITO ECONOMICO
ESTA A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN TIENE A SU CARGO LA VERIFICACION
Y EFICIENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS**
- 3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS
LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO
CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.- LOS
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001 HAN SIDO
ELABORADOS EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS, GUARDANDO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESENTADOS Y LOS REGISTROS CONTABLES, SE HA PROCEDIDO A APLICAR LAS
NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN
CONSECUENCIA, LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ELLOS REFLEJAN LA SITUACION REAL
DE LA EMPRESA, PRODUCTO DE LAS OPERACIONES NORMALES DE LA COMPAÑIA EN
EL PRESENTE PERIODO.**
- 4. INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE
COMPAÑIAS.- NO HEMOS ADVERTIDO INCONVENIENTE ALGUNO FRENTE A LAS
NORMAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

ATENTAMENTE,

**ING. OSWALDO VEGA M.
C.I.0913975199
COMISARIO**

